

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Comunicación y Relaciones Públicas		
<i>Universidad:</i>	Universidad Miguel Hernández de Elche		
<i>Centro:</i>	Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC-VALENCIA)		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Ciencias Sociales y Jurídicas		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	50
<i>Número de RUCT:</i>	2501615	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Suficiente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

De acuerdo con los criterios y directrices de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior, el personal académico debe de ser suficiente y estar cualificado para impartir enseñanzas en el nivel 2 de cualificación. Del análisis realizado a partir de los datos aportados en las alegaciones se desprende que la viabilidad del título podría quedar comprometida si no se cumplen las mejoras propuestas, que han de estar encaminadas al aumento del número de PDI doctor, PDI a tiempo completo y el inicio por parte del profesorado del correspondiente proceso de acreditación.

Estos aspectos serán objeto de un especial seguimiento durante el curso académico 2016-2017.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Queda patente un notable esfuerzo de mejora y adecuación de todas las partes implicadas en la organización y el desarrollo de este grado.

Se detecta un cierto desajuste entre algunos de los datos aportados. Éste es un tema recurrente a lo largo del proceso de evaluación, en sus distintos apartados.

Existe una cierta confusión de datos entre ESIC en genérico y el grado en particular, lo cual dificulta el proceso de evaluación.

Si bien existen esfuerzos realizados por los responsables del título para su mejora, éstos no quedan reflejados en evidencias documentales. Por ejemplo: encuestas o reuniones con alumnos (actas que lo expliciten).

Se recomienda llevar a cabo un mayor registro documental de las reuniones y acciones llevadas a cabo para la mejora del perfil del Grado.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información publicada en la web es completa, relevante y está actualizada. Se encuentra abundante información sobre la implantación y la descripción general del título, incluyendo perfil de ingreso y egreso, movilidad, tasas, atención al estudiante, etc.; si bien, sería recomendable que se estructurara de una forma más clara. Respecto a la calidad, se encuentran publicados los informes de verificación y seguimiento externos y de seguimiento interno, así como un resumen de los principales indicadores del título. En cuanto a la información relativa al plan de estudios, todas las guías se encuentran publicadas, completas y muy detalladas, incluidas las de las prácticas externas y el TFG; no obstante, la localización es compleja, por lo que sería deseable una mejor distribución.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se observan notables esfuerzos de implementación del SGIC.

Con respecto al punto 3.3.0. de este Criterio 3 de evaluación, el título dispone de certificado de implantación DOCENTIA pero el enlace y comentarios se refieren al certificado de diseño.

Se observa un esfuerzo derivado del desarrollo del SGIC y la generación de información de utilidad por parte de éste, pero se recomienda mayor transparencia, lo que redundaría a favor del conocimiento y de la implantación del título.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

Este Criterio, en general, si bien refleja un más que notable esfuerzo de ESIC por alcanzar todos los estándares mínimos fijados, se presta a confusión al adjudicar como resultados de este grado datos que son de otros grados e, incluso, de otros Campus. Todo ello a partir de los enlaces incluidos como evidencias. Adviértase que no es labor de esta Comisión evaluar al ESIC en su totalidad sino un grado en concreto.

Según los datos de la Tabla 4 (no en Evidencias sino la actualizada) el tanto por ciento de PDI doctor pasó de 52% en el curso 13-14 a 56% en el curso 14-15.

A la vista de las alegaciones y el plan de mejora presentado, se observa una evolución positiva en las tasas de PDI doctor y PDI a tiempo completo que deberían mantenerse en el futuro.

En las alegaciones también se aporta información sobre proyectos y tesis doctorales dirigidas, publicaciones, transferencia de investigación, etc. correspondiente al PDI que imparte el título; no obstante, debería promoverse la acreditación del profesorado en las figuras de ayudante doctor y contratado doctor.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Los recursos destinados a las acciones formativas del título, tanto los humanos como los materiales, cubren sobradamente las necesidades del título.

Tanto las personas como las instalaciones y el material se adaptan a las necesidades de los docentes y los discentes y cubren sus expectativas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se detectan algunos de los problemas así como las discusiones metodológicas lógicas en el proceso de implantación del grado.

Es necesaria una mayor transparencia y visibilidad de dichas discusiones, reuniones y derivadas, si bien se valora positivamente el esfuerzo realizado.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En este caso concreto, consultado el punto 7.7. del Informe Anual de Titulación 2013-14, se comentan los resultados de las encuestas sin que se sepa qué se preguntó concretamente. En unos casos, queda más detallado que en otros.

Se detectan ciertos problemas de repetición entre asignaturas o confusión de alumnos en cuanto a lo que es y supone esta carrera (al confundirla con Comunicación Audiovisual).

Se valora muy positivamente el esfuerzo, especialmente en el último año, y se recomienda seguir en esta línea de mejora.